



GOBIERNO MUNICIPAL CAMARGO

2016 - 2018

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Santa Rosalía de Camargo a 27 de octubre de 2017

Oficio SHA: 120/2017

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, así mismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63, fracción II y III, del código Municipal para el Estado de Chihuahua, me permito enviarle la certificación del Acuerdo del Tercer punto del orden del día, del acta de cabildo numero treinta y seis, tomado en la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, mediante el cual se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo Urbano, de Construcción y de Suelo Rustico, que servirán de base para la determinación de los impuestos que sobre propiedad inmobiliaria tienen derecho a cobrar el Municipio de Camargo, en los términos del artículo 28, fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Sin más asuntos que tratar, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Secretaria del H. Ayuntamiento
Municipio de Camargo, Chih.
2016 - 2018

DIC. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CHAVIRA



Se anexa ad.
¡Va por tí.. Camargo!